



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



ACTA SESION N° 004-2026

En la ciudad de Santiago, Cantón Tiwintza, Provincia de Morona Santiago, siendo las 09h00am del día martes 3 de febrero del año 2026, sesiona el Concejo Municipal del Cantón Tiwintza, asisten los concejales: Saant Ushap Tania Marisol en calidad de alcaldesa encargada del Cantón Tiwintza, los concejales Santiak Tunki Julia Mélida, Narankas Mukuimp Luis, Shakai Anguasha Wainchatai Román y Morocho Morocho Ana Gabriela.

Con la presencia del Abg. Fabricio Balladares Medina, secretario del Concejo Municipal se procede a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. **Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.**
2. **Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.**
3. **Aprobación del Orden del día.**
4. **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°003-2026 de fecha 27-01-2026.**
5. **Clausura**

Asisten los siguientes funcionarios:

ABG. RAUL COLLAGUAZO.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.

ABG. FABRICIO BALLADARES MEDINA.

SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.

PROF. MILTON JINDIACHI UVIJINT.

JEFE DE COMUNICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.

DESARROLLO:

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM. - El suscrito **SECRETARIO** certifica que existe el cuórum reglamentario para proceder con la instalación de la sesión, con la presencia de los todos los integrantes del Seno de Concejo.

NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
SRTA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X	
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS	X	
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X	
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA	X	
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X	
SR. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA		X
TOTAL	5	1

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SEGUNDO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - hace uso de la palabra la concejal **Saant Ushap Tania Marisol en calidad de alcaldesa (e) del Cantón Tiwintza** quien manifiesta lo siguiente: "Un cordial y respetuoso saludo a las señoras y señores concejales, a las y los directores departamentales, funcionarios municipales, y a la ciudadanía que nos acompaña.

En mi calidad de Vicealcaldesa Encargada, y en cumplimiento de lo dispuesto mediante Memorando N.º 076-ALCALDÍA-GADMT-2026, mediante el cual se me delega la presidencia de la presente sesión, asumo esta responsabilidad con profundo compromiso institucional y absoluto respeto a la normativa legal vigente.

Hoy nos convoca no solo una sesión más del Concejo Municipal, sino el deber permanente que tenemos con nuestro cantón: trabajar con responsabilidad, firmeza y unidad para construir mejores días para Tiwintza. Sabemos que enfrentamos dificultades reales en distintos sectores del cantón, pero también tenemos la convicción, la capacidad técnica y la voluntad política para solventar los problemas dentro del marco de nuestras competencias como Gobierno Municipal.

Nuestro compromiso es claro Seguir impulsando acciones concretas en obra pública, servicios básicos, vialidad, desarrollo social, cultura, deporte, turismo y atención a la zona rural, priorizando siempre el bienestar de nuestras comunidades, con especial énfasis en quienes históricamente han sido más olvidados.

Creemos firmemente que el trabajo articulado, el diálogo respetuoso y la toma de decisiones responsables son el camino para avanzar. No se trata de colores políticos ni de intereses personales, sino de responder con hechos a la confianza que la ciudadanía ha depositado en nosotros.

Desde esta Vicealcaldía Encargada, reitero mi voluntad de trabajar de manera coordinada con el señor Alcalde, con el Concejo Municipal y con el equipo técnico, para fortalecer la gestión institucional y garantizar que cada acción que emprendamos esté orientada al desarrollo integral del cantón Tiwintza.

Que esta sesión sea un espacio de debate responsable, de propuestas claras y de decisiones que aporten soluciones reales a nuestra gente.

Con ese espíritu de trabajo fuerte, transparente y comprometido, doy la más cordial bienvenida e instalo formalmente la presente sesión."

Con estas palabras la señora alcaldesa encargada declara instalada la sesión ordinaria N° 004-2026 del concejo dentro de su administración.



TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA

la **SEÑORA ALCALDESA (E)**. Pone en conocimiento de los señores concejales el orden del día por medio del señor secretario.

Hace uso de la palabra la concejal **Melida Santiak**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "En primer lugar, agradecer a Dios por permitirnos un día más de vida, de trabajo y de servicio, y por darnos la oportunidad de encontrarnos en esta sesión de concejo para tomar decisiones en beneficio de nuestro cantón Tiwintza.

En mi calidad de concejal, y con el firme compromiso de servir a la ciudadanía, mociono la aprobación del orden del día propuesto para la presente Sesión de Concejo N.º 004-2025, considerando que los puntos planteados permiten dar continuidad al trabajo institucional y al cumplimiento de nuestras responsabilidades como autoridades locales.

Reitero que nuestro rol no se limita únicamente a aprobar proyectos, sino también a fiscalizar responsablemente las obras y acciones que se encuentran en ejecución, garantizando que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente, transparente y en beneficio real de nuestras comunidades, tanto del sector urbano como rural.

De igual manera, solicito respetuosamente que, dentro de esta sesión o mediante el informe correspondiente, se dé a conocer la programación que se tiene prevista realizar por motivo de las festividades de Carnaval, a fin de que el Concejo Municipal tenga conocimiento oportuno y pueda acompañar y apoyar las actividades planificadas. Asimismo, considero importante manifestar que el señor Alcalde debe participar en la presente sesión, tomando en cuenta que anteriormente se había informado que el equipo técnico de agua potable, luego de culminar la construcción de la torre de agua en la comunidad de Sharian, se trasladaría a la comunidad de San Carlos, situación que hasta la presente fecha no se ha cumplido.

Por tal razón, solicito se informe esta novedad al señor Alcalde, con el objetivo de conocer las razones técnicas o administrativas del retraso y garantizar que los compromisos asumidos con la ciudadanía se cumplan de manera oportuna y responsable.

Con este espíritu de trabajo, fiscalización y compromiso con nuestro cantón, presento formalmente la moción para la aprobación del orden del día de la presente sesión."

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "En primer lugar, expreso mi apoyo a la moción presentada, considerando que el orden del día propuesto permite tratar temas relevantes para el correcto funcionamiento institucional y para el bienestar de nuestro cantón.

Aprovecho este espacio para poner en conocimiento del Concejo Municipal una situación que ha sido informada por parte de la secretaria de la Unidad de Ambiente, quien ha manifestado de manera verbal y formal la existencia de un presunto maltrato laboral por parte del jefe del área, el ingeniero Jorge Jaya, hacia el personal bajo su responsabilidad.

Como autoridades, tenemos la obligación no solo de legislar y fiscalizar obras, sino también de velar por un ambiente laboral digno, respetuoso y acorde a los principios de la administración pública. Ningún servidor o servidora pública debe ser objeto de malos tratos, intimidaciones o acciones que vulneren sus derechos.

Por ello, solicito respetuosamente que esta situación sea investigada, conforme a la normativa vigente y garantizando el debido proceso, tanto para la persona denunciante como para el funcionario mencionado, a fin de esclarecer los hechos y tomar las acciones administrativas que correspondan, de ser el caso.

Nuestro compromiso es con la transparencia, el respeto institucional y el buen trato dentro del Gobierno Municipal, porque solo así podremos brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Con estas consideraciones, reitero mi apoyo a la moción planteada y dejo sentada esta solicitud para conocimiento y actuación de la autoridad competente."

Hace uso de la palabra la concejal **Melida Santiak**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Solicito la palabra para hacer un llamado claro y respetuoso al respeto mutuo dentro de nuestra institución y en todos los espacios donde ejercemos la función pública.

En conocimiento de situaciones que se han puesto en consideración, considero necesario manifestar que no podemos permitir ningún tipo de maltrato, discriminación o abuso entre compañeros y compañeras de trabajo, y mucho menos que estas conductas se justifiquen por diferencias de origen, cultura o condición.

Quiero ser muy clara: nadie tiene derecho a abusar, humillar o faltar al respeto a otra persona, y menos aún por el hecho de ser parte del pueblo Shuar. Nuestro

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti
TIWINTZA

Kleber Antich

Administración 2022 - 2027



cantón es intercultural, diverso y pluricultural, y esa diversidad debe ser una fortaleza, no una excusa para el irrespeto.

Por ello, solicito formalmente que los hechos que se han dado a conocer sean investigados, conforme a la ley, garantizando el debido proceso, pero también exigiendo que se respete la dignidad humana y los derechos de todos los servidores públicos, sin distinción alguna.

El respeto entre compañeros y compañeras es un principio básico de convivencia laboral y un deber ético de quienes ejercemos funciones públicas. No podemos tolerar prácticas de abuso, discriminación o superioridad, venga de donde venga.

Desde este Concejo, reafirmo nuestro compromiso con un Gobierno Municipal que promueva el respeto, la igualdad y la convivencia intercultural, y que actúe con firmeza cuando estos principios sean vulnerados.

Solicito que esta intervención conste en actas y que se adopten las acciones correspondientes para que situaciones como estas no se repitan."

LA SEÑORA ALCALDESA (E). Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL.	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA.	X		
SR.SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
TOTAL	5		

SEÑOR SECRETARIO: Señora alcaldesa (e) luego de la votación efectuada doy a conocer que por unanimidad con 5 votos a favor se aprueba el orden del día de la siguiente manera.

RESOLUCIÓN N°008-2026-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Con 5 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el orden del día de la siguiente manera:

1. **Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.**
2. **Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.**
3. **Aprobación del Orden del día.**
4. **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°003-2026 de fecha 27-01-2026.**

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



5. Clausura

CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°003-2026 DE FECHA 27-01-2026.

Hace uso de la palabra la concejal **Gabriela Morocho**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "En mi calidad de concejal del cantón Tiwintza, me permito intervenir para referirme al Acta de la Sesión Ordinaria N.° 003, realizada el 27 de enero del año 2026, la cual ha sido puesta a consideración de este Concejo Municipal.

Luego de haber revisado de manera responsable y detallada el contenido del acta, puedo manifestar que la misma se encuentra correctamente elaborada, guarda coherencia con el desarrollo de la sesión y recoge de forma íntegra, objetiva y fiel todas las intervenciones, criterios, observaciones y posiciones expresadas por las y los concejales, así como las decisiones adoptadas por el pleno del Concejo.

Es importante señalar que el acta refleja con claridad el debate democrático que se dio en dicha sesión, respetando las distintas opiniones vertidas, y dejando constancia de los acuerdos alcanzados, sin omisiones, alteraciones ni interpretaciones ajenas a lo realmente tratado. Por lo tanto, considero que no existen observaciones, correcciones ni modificaciones que realizar.

Como autoridades municipales, tenemos la responsabilidad de garantizar que los actos administrativos y legislativos del Concejo se encuentren debidamente respaldados, y este acta cumple con los principios de legalidad, transparencia y seguridad jurídica, necesarios para su validez.

En virtud de lo expuesto, y con el objetivo de dar continuidad a los procesos institucionales y que el acta surta los efectos legales correspondientes, mociono la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N.° 003 del 27 de enero del 2026, del Concejo Municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones."

Hace uso de la palabra el concejal **Roman Shakai**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Intervengo para expresar mi respaldo y apoyo a la moción presentada para la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N.° 003, realizada el 27 de enero del 2026, del Concejo Municipal del cantón Tiwintza.

Luego de la revisión correspondiente, considero que el acta refleja de manera clara, objetiva y fiel el desarrollo de la sesión, recogiendo todas las



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



intervenciones, criterios y decisiones adoptadas por este órgano legislativo, sin omisiones ni alteraciones.

Es fundamental que las actas del Concejo representen con transparencia lo actuado, ya que constituyen documentos oficiales que respaldan la legalidad de nuestras resoluciones y fortalecen la institucionalidad del Gobierno Municipal.

Por estas razones, y al no existir observaciones ni modificaciones que realizar, manifiesto mi total apoyo a la moción de aprobación del acta, a fin de que continúe el trámite administrativo correspondiente y se garantice la seguridad jurídica de los actos del Concejo."

LA SEÑORA ALCALDESA (E). Somete a votación.

NOMERES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL.	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA.	X		
SR.SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
TOTAL	5		

RESOLUCIÓN N°009-2026-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 5 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 003 del 27 de enero del 2026 del concejo municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones a la misma.

QUINTO. --CLAUSURA.

Para constancia de lo actuado y resuelto la presente acta queda suscrita por la alcaldesa (E) y el suscrito secretario general conforme lo dicta la ley.

Se levanta la sesión siendo las 11H11 am.

HÁGASE SABER.



Sra. Saant Ushap Tania Marisol
ALCALDESA (E) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA.

Abg. Fabricio Teodoro Balladares
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



RESOLUCIONES ACTA DE SESION ORDINARIA 004-2026 DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
TIWINTZA PERIODO DEL 2023 - 2027

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TIWINTZA

CONSIDERANDO

Que, el literal 1) del numeral 7 del Artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador dicta que, "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones fallos que no se encuentre debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados";

Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización al tratar sobre la facultad normativa, dice: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los concejos municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial ";

Que, el artículo 57, literal a) del COOTAD determina; "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones";

Que, el artículo 323 del COOTAD, respecto de la expedición de acuerdos o resoluciones por parte de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, señala: "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.(...)";

Que, en uso de sus atribuciones legales contempladas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



Juntas por ti
TIWINTZA
Kleber Antich
Administración 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Certifica:

QUE, en la sala del concejo del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA**, se procedió con la sesión ordinaria a cabo el día 3 de febrero del 2026, integrado por los siguientes concejales: alcaldesa (E) Saant Ushap Tania Marisol, Narankas Mukuimp Luis, Santiak Tunki Julia Mélida, Shakai Anguasha Wainchatai Román y Morocho Morocho Ana Gabriela. dictando las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN N°008-2026-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Con 5 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el orden del día de la siguiente manera:

1. *Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.*
2. *Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.*
3. *Aprobación del Orden del día.*
4. *Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°003-2026 de fecha 27-01-2026.*
5. *Clausura*

RESOLUCIÓN N°009-2026-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 5 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 003 del 27 de enero del 2026 del concejo municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones a la misma.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Santiago 3 de febrero del 2026

Abg. Fabricio Teodoro Balladares Medina
SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN TIWINTZA.